

4612

27-07-1947

Julio 26/47

4612

P1/95/d
 SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Instalación en su vigésima legislatura,
Extraordinaria del quinto periodo legislativo
1942-1947.

Julio 1947



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 20640

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de julio de 1947.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme remitirle anexo, para los fines procedentes, copia del Decreto No. 4506 que ha tenido a bien dictar en fecha de hoy el Excelentísimo Señor Presidente de la República, por medio del cual quedan convocadas las Cámaras Legislativas para que se reúnan el martes 29 de julio en curso, para conocer de los asuntos pendientes de legislatura anterior y aquellos que le sean sometidos por el Poder Ejecutivo.

Le saluda con toda consideración,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia.

trc
hc/jcs.

8/19/57

Núm. 20640

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de julio de 1947.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmplame remitirle anexo, para los fines procedentes, copia del Decreto No. 4506 que ha tenido a bien dictar en fecha de hoy el Excelentísimo Señor Presidente de la República, por medio del cual quedan convocadas las Cámaras Legislativas para que se reúnan el martes 29 de julio en curso, para conocer de los asuntos pendientes de legislatura anterior y aquellos que le sean sometidos por el Poder Ejecutivo.

Le saluda con toda consideración,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia.

tre
hc/jes.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 4506.

VISTO el artículo 29, Párrafo único, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.- Quedan convocadas las cámaras Legislativas para que se reúnan el martes 29 de Julio en curso, a fin de conocer de los asuntos pendientes de la legislatura anterior y de aquellos que les sean sometidos por el Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a *veinteseis* días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104o. de la Independencia, 84o. de la Restauración y 18o. de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

2096

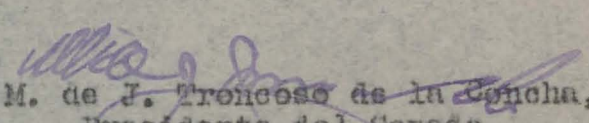
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
29 de julio de 1947.

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de participarle que, de acuerdo con su
Decreto No. 4506 de fecha 26 del corriente, el Senado de la
República ha quedado instalado en su vigésima legislatura, ex-
traordinaria, del quinto período legislativo 1942-1947.

Con sentimientos de la más distinguida consideración,
saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/9562

2097


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
29 de julio de 1947.

Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Pláceme participarle que, de acuerdo con el Decreto
No. 4506 del Poder Ejecutivo, el Senado de la República ha
quedado instalado en su vigésima legislatura, extraordinaria,
del quinto período legislativo 1942-1947.

Le saluda muy atentamente,


M. de J. Trencoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

8/19409



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

3687

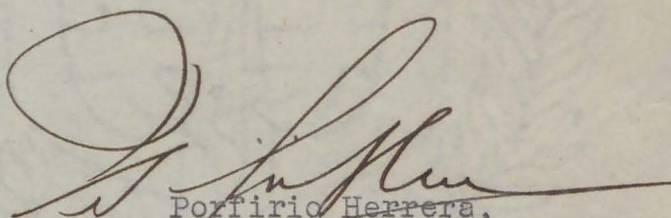
Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo,
29 de julio del 1947

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de participarle que de acuerdo con el Decreto No. 4506 de fecha 26 de Julio corriente, la Cámara de Diputados se instaló hoy en su Segunda Legislatura Extraordinaria del año 1947.

Atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jpm.

21/9/47



República Dominicana
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No.313.

Ciudad Trujillo, D.S.D.
31 de julio de 1947.

Señor Doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme avisarle recibo de su atenta comunicación No.2098, de fecha 29 del mes que hoy finaliza, por la cual me participa que de acuerdo con el Decreto #4506 del Poder Ejecutivo, el Senado de la República ha quedado instalado en su vigécima legislatura, extraordinaria, del quinto período legislativo 1942-1947.

Muy atentamente le saluda,

Pedro Troncoso Sánchez,
Presidente
de la Suprema Corte de Justicia.

2098

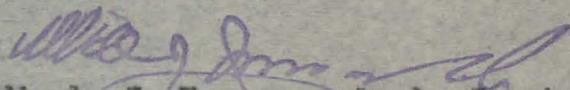
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
29 de julio de 1947.

Señor Lic. Pedro Troncoso Sanchez,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Pláceme participarle que, de acuerdo con el Decreto No.4506 del Poder Ejecutivo, el Senado de la República ha quedado instalado en su vigésima legislatura, extraordinaria, del quinto periodo legislativo 1942-1947.

Le saluda muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.